



**MODELO CCM2
AIMS 2018/2019**
(para el ayuntamiento)

Documento para la valoración de indicadores de situación de riesgo o desamparo para la puntuación en la convocatoria de AIMS del curso 2018/2019 a realizar por los profesionales de la Atención Social Primaria

INDICADORES DE DESATENCIÓN FAMILIAR O RIESGO SOCIAL: (10 PUNTOS)

Son indicadores de riesgo, los que marca la ley 14/2010, de 27 de mayo de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia:

- a) La carencia de atención física o psíquica del niño o el adolescente por los progenitores, o por los titulares de la tutela o de la guarda, que comporte un perjuicio leve para la salud física o emocional del niño o el adolescente.
- b) La dificultad grave para dispensar la atención física y psíquica adecuada al niño o el adolescente por parte de los progenitores o de los titulares de la tutela o de la guarda.
- c) La utilización, por los progenitores o por los titulares de la tutela o de la guarda, del castigo físico o emocional sobre el niño o el adolescente que, sin constituir un episodio grave o un patrón crónico de violencia, perjudique el desarrollo.
- d) Las carencias que, por el hecho que no pueden ser adecuadamente compensadas en el ámbito familiar, ni impulsadas desde este mismo ámbito para su tratamiento mediante los servicios y recursos normalizados, puedan producir la marginación, la inadaptación o el desamparo del niño o el adolescente.
- e) La carencia de escolarización en edad obligatoria, el absentismo y el abandono escolar.
- f) El conflicto abierto y crónico entre los progenitores, separados o no, cuando anteponen sus necesidades a las del niño o el adolescente.
- g) La incapacidad o la imposibilidad de los progenitores o los titulares de la tutela o de la guarda de controlar la conducta del niño o el adolescente que provoque un peligro evidente de hacerse daño o de perjudicar a terceras personas.
- h) Las prácticas discriminatorias, por los progenitores o titulares de la tutela o de la guarda, contra las niñas o las chicas, que comporten un perjuicio para su bienestar y su salud mental y física, incluyendo el riesgo de sufrir la ablación o la mutilación genital femenina y la violencia ejercida contra ellas.
- y) Cualquier otra circunstancia que, en el supuesto de que persista, pueda evolucionar y derivar en el desamparo del niño o el adolescente.

Para concretar estos indicadores nos basaremos en los siguientes ítems:

Aspectos físicos

- Carece de hábitos básicos
- Inadecuación en el seguimiento médico del menor / adultos

Aspectos conductuales

- Carencia de atención y concentración
- Realización no apropiada de tareas familiares y domésticas
- Conductas predelincuentes y/o actividades delincuentes
- Problemas relacionados con la escolaridad
- Manifestaciones conductuales o comportamientos sexuales inadecuados a la edad del menor

Aspectos emocionales

- Agresividad
- Conductas de inadaptación social
- Trastornos emocionales
- Dificultades de adaptación sociocultural

Padres o tutores / historia personal

- Establecimiento de vínculos inadecuados
- Alcoholismo y otras adicciones
- Carencias importantes en el ejercicio del rol parental
- No aceptación / implicación del tratamiento y/o intervención profesional

Situación económica y social

- Inadaptación social
- Métodos de disciplina o ausencia de normas/pautas

ALTO RIESGO SOCIAL: (15 PUNTOS)

Casos donde intervenga el **EAlA en estudio o seguimiento**.



Modelo CCM3
AIMS 2018/2019
(para el ayuntamiento)

PROPUESTA DE INFORME (MARCAR CON UNA X LOS ÍTEMS)

Profesional de referencia: _____

Número de expediente: _____

Caso en estudio o seguimiento EAIA _____

ÍTEMS		
Aspectos físicos	Falta de hábitos básicos	
	Inadecuación en el seguimiento médico del menor / adultos	
Aspectos conductuales	Falta de atención y concentración	
	Realización no apropiada de tareas familiares y doméstiques	
	Conductas predelincuentes y/o actividades delincuenciales	
	Problemas relacionados con la escolaridad	
	Manifestaciones conductuales o comportamientos sexuales inadecuados a la edad del menor	
Aspectos emocionales	Agresividad	
	Conductas de inadaptación social	
	Trastornos emocionales	
	Dificultad de adaptación sociocultural	
Padres o tutores / historia personal	Establecimientos de vínculos inadecuados	
	Alcoholismo y otras adicciones	
	Falta importante del rol parental	
	No aceptación / implicación del tratamiento y/o intervención profesional	
Situación económica y social	Inadaptación social	
	Métodos de disciplina o ausencia de normas/pautas	

Pera motivar el riesgo de los menores, hace falta marcar en el informe un mínimo de cuatro ítems.

Fecha y sello del Ayuntamiento



Para valorar la situación social, se podrá utilizar:

1. Plantilla correspondiente a SSSS de estas bases. Modelo 2 y 3
2. O bien, “la herramienta de cribado para la discriminación de les situaciones de riesgo y de desamparo” de la Dirección General de Atención a la Infancia y la Adolescencia. En estos casos se deberá marcar el resultado obtenido:
 - a. Marcar el resultado obtenido a la herramienta de cribado:
 - Protección inmediata.
 - Desamparo.
 - Riesgo grave.
 - Riesgo leve-moderado.
 - No riesgo.
 - Falta información.

El documento resultante de la herramienta de cribado deberá permanecer en servicios sociales municipales